



**INFORME DE NO DIVISIÓN EN LOTES DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS
"CALMADO DE TRÁFICO Y EJECUCIÓN DE VADOS PEATONALES CALLE
CALVARIO. TRAMO AVENIDA CÁNOVAS DEL CASTILLO - AVENIDA
MAYORAZGO. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)"**

EXP. OBRAS: PR-121/17-OBR.1

EXP. SEDE ELECTRÓNICA: 2018/GENMAR-4996

De conformidad con lo establecido en el art. 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y una vez comprobado el proyecto en cuanto al contrato a celebrar, se considera que existen motivos válidos para la no realización independiente de cada una de las partes del contrato mediante su división en lotes.

En el presente caso, se considera que el motivo a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato es el establecido en la letra b) del apartado 3 del art. 99 LCSP, a saber:

- B) El hecho de que, **la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico**; o bien que el **riesgo para la correcta** ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la **necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones**, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y **ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes**.

La ejecución de obras viarias en entornos urbanos se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Espacio de trabajo reducido.
- Existencia de multitud de servicios correspondientes a diversos agentes (infraestructuras municipales, compañías privadas de gas, telecomunicaciones, electricidad, abastecimiento, alcantarillado, riego, etc.).
- Coexistencia de los trabajos a realizar con tráfico de vehículos y peatones, residentes de viviendas y usuarios de servicios públicos, comercios, etc., de los que se requiere mantener el acceso a viviendas y comercios simultáneamente con la ejecución de la obra en condiciones de accesibilidad y seguridad.
- Diversidad de agentes que interviene en la ejecución: personal de las diversas compañías prestadoras de servicios, personal de la empresa constructora principal y personal de empresas subcontratistas, personal de la Administración Municipal, Coordinadores de Seguridad y Salud, Control de Calidad, etc.

Dadas las características intrínsecas del entorno urbano descritas anteriormente, así como la propia naturaleza de las obras viarias en las que la ejecución de cada capítulo de obra: demoliciones, movimiento de tierras, instalación de servicios, pavimentación, etc., se apoya en partes de obras anteriores, manteniendo siempre diferentes solapes y simultaneidad de tajos; en estas condiciones, la división de la obra en lotes y la ejecución de los mismos por diferentes contratistas complicaría dicha situación, dificultando la ejecución y aumentando el riesgo técnico y de seguridad de la obra.

Por todo lo anterior se considera no adecuada la división en lotes del presente Contrato.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343027Y GARCIA DE CASASOLA ROMERO GINES ANTONIO - TECNICO DE GRADO MEDIO	27-09-2018 12:13:18



Lo que se informa, desde el punto de vista técnico, a los efectos oportunos.

Marbella, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Ginés García de Casasola Romero
Ingeniero Técnico
Delegación de Obras e Infraestructuras

ID DOCUMENTO: Ms96zQZ8Wz
 Verificación código: <https://sede.marbella.es/verifica>



Ref. Doc.:
 HTTP://REPOS.MARBELLA.ES:8080/ALFRESCO/WEBDAV/SITIOS/OBRAS/DOCUMENTLIBRARY/PROYECTOS-
 ACTUACIONES/2017/121-17-CALMADOTRAFICOCALVARIO/PR-121-17-OBRA.1/02-LICITACION/20180912-
 12117OBR1-INFNODIVISIONLOTES.DOCX

Edición: 0

Página 2 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343027Y GARCIA DE CASASOLA ROMERO GINES ANTONIO - TECNICO DE GRADO MEDIO	27-09-2018 12:13:18

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI.- 952 76 11 00

Marbella - Málaga

Página: 2 / 2